



DECRETO ALCALDICIO N° 1819 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, 02 AGO 2017

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de construcción para el mejoramiento de Edificio e Infraestructura de la Posta de Salud Rural de Totihue correspondiente a la Licitación Pública ID3663-38-L117 donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1712 de fecha 21 de julio de 2017 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de servicios de construcción para el mejoramiento de Edificio e Infraestructura de la Posta de Salud Rural de Totihue.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID3663-38-L117 por la compra de servicios de construcción para el mejoramiento de Edificio e Infraestructura de la Posta de Salud Rural de Totihue, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación por obtener el mayor puntaje según tabla de evaluación:

CRISTIAN ENRIQUE CID FAUNDEZ RUT 76.361.088-8

\$2.506.551 + IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)